



EN LO PRINCIPAL: EVACUA TRASLADO
PRIMER OTROSI: SEÑALA MEDIOS DE NOTIFICACION

Sr. SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

MARCELO REINERO BARRA, Empresario, domiciliado en calle 4 Norte N°2992, Talca, Rut 7.385.186-6 en representación de la Sociedad Avícola Eduardo Reinero SpA., Rut 76.493.638-8, para estos efectos del mismo domicilio, en expediente administrativo Rol REQ-003-2018, al señor Superintendente digo:

Que he sido emplazado en esta causa, en representación de la sociedad AVICOLA EDUARDO REINERO SpA., respecto de un posible requerimiento de ingreso al SEIA y al respecto debo señalar lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad AVICOLA EDUARDO REINERO SpA., fue constituida con fecha 19 de octubre de 2015, mediante escritura pública otorgada en Notaria de Santiago, de don Fernando Celis Urrutia, e hizo inicio de actividades hace dos años a la fecha.

SEGUNDO: Dicha empresa tiene como giro actual la explotación de plantel avícola, objeto del procedimiento administrativo señalado. Para ello procedió a celebrar contratos de arrendamiento sobre tres predios, que en conjunto forman el plantel avícola y viñedos contiguos, atendido lo anterior mi representada la sociedad AVICOLA EDUARDO REINERO SpA, tiene el carácter de mero tenedora del plantel avícola a partir de una fecha no superior a dos años.

TERCERO: La sociedad AVICOLA EDUARDO REINERO SpA a partir de su inicio de actividades, se encuentra en un proceso de mejora de su estándar ambiental, lo cual incluye la voluntad de someter a la brevedad al plantel avícola al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante una Declaración de Impacto Ambiental. Este plantel corresponde a un proyecto o actividad listado en el artículo 3., literal I 4.2. del D.S. N° 40/12 del Ministerio del Medio Ambiente.

En este sentido, desde el año 2017 se cuenta con la asesoría "Generación de Información para regularización de permisos ambientales y elaboración de estudios como

antecedentes para una declaración de impacto ambiental" realizada por la consultora Outsourcing Ambiental Servicios Ltda.

Como parte de sus servicios se han finalizado a la fecha dos estudios de línea base para recabar los antecedentes necesarios que justifican la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley N° 19.300 que pueden dar origen a la necesidad de efectuar un Estudio de Impacto Ambiental. Estos son específicamente los de fauna y suelo. Posteriormente se han materializado entrevistas con la Seremi de Vivienda y se encuentran solicitadas audiencias con la Seremi de Agricultura y la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de tramitar el cambio de uso de suelo.

CUARTO: Sin perjuicio de lo anterior la sociedad AVICOLA EDUARDO REINERO SpA., que represento, desde que inició sus actividades ha dado de hecho cumplimiento a la normativa ambiental, laboral, sanitaria y de seguridad y a todas las demás disposiciones aplicables a sus operaciones normales.

QUINTO: En la actualidad se está realizando todos los trámites necesarios para obtener el cambio de uso de suelo, como ya se indicó.

SEXTO: Atendido lo expuesto, debo señalar al Sr. Superintendente que esta parte no solo está consciente de que la empresa actualmente debe ingresar al sistema SEIA, sino que desde un comienzo de su gestión y antes de la fiscalización se encuentra realizando todos los pasos necesarios para tal efecto, proceso que toma un tiempo y tiene plazos que no es posible reducir.

POR TANTO, en virtud de lo señalado precedentemente, ruego al Sr. Superintendente tener por evacuado traslado conferido en esta causa, específicamente respecto de la necesidad de que la sociedad AVICOLA EDUARDO REINERO SpA., Ingrese al SEIA.

PRIMER OTROSÍ: Al Sr. Superintendente solicito que para los efectos de notificación de cualquier resolución, ésta se haga a los siguientes correos electrónicos :

avicolareinero@gmail.com ; javierramirezvodnizza@gmail.com; y además se tenga como domicilio para efectos de notificación Calle 1 Sur Nº865, depto.. 52. Edificio Torre Talca, Talca., sin perjuicio del domicilio efectivo de la sociedad.

A handwritten signature consisting of stylized, fluid strokes that appear to begin with a capital letter 'M' or 'J' and end with a large, sweeping flourish.